

Acta número 4 cuatro de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 14 catorce de Febrero del año 2007 dos mil siete.

Siendo las 17:00 diecisiete horas del día de su fecha, en la finca marcada con el número 120, de la calle Manuel Doblado, de esta ciudad, habilitada como recinto oficial, previamente convocados bajo la presidencia del Prof. Raúl Alcalá Cortés, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: La Síndico Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre, y Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 16 regidores, se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 14 catorce de Febrero del año 2007 dos mil siete y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta anterior, de fecha 24 de enero del presente año.

IV.- Solicitud de parte del C. Presidente Municipal, para que Tomen Protesta los Delegados Municipales de: Mezcala de los Romero Sr. J. Jesús Ibarra Iñiguez; de Tecamatlán Srita. Magaly Alejandra Castellanos Hernández; de Pegueros Sr. José Luis Ulloa García; de Capilla de Guadalupe Arq. Octavio Navarro Castellanos; así como también la ratificación de la elección del Delegado Municipal de San José de Gracia Prof. José Alvaro Gutiérrez Valle, y protesta del mismo.

V.- Solicitud de parte del C. Presidente Municipal, para que comparezca ante el pleno el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco.

VI.- Solicitud de parte del C. Presidente Municipal, para que comparezca ante el pleno el Director General de Desarrollo Institucional M.V.Z. Arturo Pérez Martínez.

VII.- Solicitud de parte de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, respecto de la petición del Secretario General del Congreso del Estado, para que se autorice la reforma del artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, mediante la cual se crea el Instituto de Justicia Alternativa del Estado.

VIII.- Solicitud de parte de la Síndico Municipal y como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice recibir

como donación, pura y simple, para vialidades por parte del Sr. Rodolfo Barba Pérez, la cantidad de 1,427.11 m², para calle en proyecto de la comunidad de Santa Ana, y misma que servirá de acceso a la escuela "Guadalupe Victoria", localizada en dicha comunidad.

IX.- Solicitud por parte del C. Regidor Sr. Miguel Franco Barba, Presidente de la Comisión de Agua Potable, para que se autorice la adquisición de una bomba de 30 HP, para un gasto de 5 L.P.S. a 295.00 metros, con un costo de \$56,161.40 (cincuenta y seis mil ciento sesenta y un pesos 40/100 M.N.), la cual será utilizada para reemplazar cuando falle alguna de los pozos profundos, ya sea la 21,24 Y 25; ya que sus bombas están muy deterioradas.

X.- Solicitud de parte de la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice otorgar un apoyo, a la Asociación de "Compartir Hermano, A.C. ".

XI.- Solicitud de parte de la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice la ratificación del acuerdo # 137-2004/2006, en que se autorizó apoyar con gastos funerarios a trabajadores, jubilados o pensionados de este ayuntamiento.

XII.- Solicitud de parte de la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice otorgar un apoyo por la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, al Internado Juan Villalpando, retroactivo al mes de enero del presente año, ya que en el acuerdo # 148-2004/2006, de fecha 7 de abril de 2004, se les apoyaba con \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para manutención y cuidado de los Niños Desamparados.

XIII.- Solicitud de parte del C. Regidor de Espectáculos y Festejos Cívicos Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice a las Direcciones de Obras Públicas y/o Servicios Municipales, se encarguen de darle mantenimiento al Mercado Centenario, antes del mes de abril.

XIV.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, Presidente de la Comisión de Alumbrado Público, para que se ratifique el acuerdo # 118-2004/2006, con fecha 24 de enero del 2004, en el cual se aprueba apoyo con el 50% del costo total para la instalación de lámparas de Alumbrado Público.

XV.- Solicitud de parte de la C. Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Presidenta de la Comisión de Turismo, para que se ratifique el acuerdo #989-2004/2006, de fecha 14 de junio del 2006, en donde se autorizó apoyar a la Srita. Tepatitlán 2006, Marisol Alcalá Ramírez, con \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, por concepto de gastos de representación. Este apoyo se solicita únicamente de enero a abril del año 2007.

XVI.- Solicitud de parte de la C. Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Presidenta de la Comisión de Cultura, para que se ratifique el acuerdo # 863-2004/2006, para el apoyo a la Biblioteca Pública de esta ciudad, retroactivo al mes de enero del presente año.

XVII.- Solicitud de parte de la C. Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Presidenta de la Comisión de Cultura, para que se ratifique el acuerdo # 1106-

2004/2006, para apoyo a Bibliotecas Públicas de las Delegaciones de este Municipio, retroactivo al mes de enero del presente año.

XVIII.- Solicitud de parte del C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se autorice la adquisición de una estufa, para las clases de cocina en el DIF de la Delegación de Capilla de Guadalupe.

XIX.- Solicitud de parte del C. Regidor Presidente de la Comisión de Educación el Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se apruebe continuar con el apoyo de pago de servicio de Internet al IEEA por \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N) mensuales.

XX.- Solicitud de parte de la C. Regidora Presidenta de la Comisión de Asistencia Social Lic. Maria Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice se complemente el acuerdo de la sesión de Ayuntamiento de fecha 24 de enero del 2007, donde se autorizó apoyar con la cantidad \$3`700,000.00 (tres millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) más el 6% anual DIF Municipal, por lo tanto, pide se lleve a cabo la retención por parte de Tesorería Municipal de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) anuales, para sufragar los gastos relativos al consumo de combustible, gastos médicos, mantenimiento y reparación de vehículos, entre otros, de dicha Institución, lo anterior, tiene su fundamento en lo asentado en el acuerdo 880-2004/2006 de fecha 25 de enero del 2006.

XXI.- Solicitud de parte del C. Regidor Presidente de la Comisión de Deporte Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se apoye a los equipos de fútbol femenino Alteñitas de Tepatitlán, que participan en la Liga de Fútbol Premier y el Equipo de Fútbol Unión Tepa, que participan en la Liga Regional, con la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) mensuales a cada equipo, para sus gastos a cada equipo durante este año 2007 a partir de este mes de febrero.

XXII.- Solicitud de parte del C. Regidor Presidente de la Comisión de Promoción Económica el Sr. José Héctor Lozano Martín, para que apruebe la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) para darle seguimiento al Convenio del Ayuntamiento con FOJAL para el programa 1x5, para créditos a las micro y pequeñas empresas en el Municipio. Cabe hacer mención que dicho apoyo no sería en una sola exhibición, sino conforme se vaya necesitando en todo el año.

XXIII.- Solicitud de parte de la C. Regidora Presidenta de la Comisión de Adquisiciones la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se apruebe la contratación de los servicios de Seguro para los vehículos del Ayuntamiento, por la cantidad de \$577,509.91 (quinientos setenta y siete mil quinientos nueve pesos 91/100 M.N.) con la empresa Quálitas.

XXIV.- Solicitud de parte de la C. Regidora Presidenta de la Comisión de Adquisiciones la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se apruebe la contratación de los servicios de Seguro de Vida, para los elementos de Seguridad y Tránsito Municipal de Tepatitlán, por la cantidad de \$204,884.00 (doscientos cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) con Inbursa.

XXV.- Solicitud de parte de la C. Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Presidenta de la Comisión de Salubridad y Prevención de Adicciones, para que se autorice apoyar a la Asociación de Médicos de Tepatitlán, con el 50 % del pago de un busto en homenaje al Dr. E. Bayardo, en su 10º aniversario luctuoso y la celebración del 30º aniversario de la fundación del Sanatorio Medico de los Altos. El costo total es de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

XXVI.- Solicitud de parte de la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que autorice dar de baja del Patrimonio Municipal, la moto, con número de serie JYA3NVE00YA049480 HBF84 2000 180-02, en lugar de la moto JYA3NVE06YA049483 WYM02 2000 183-03, que anteriormente había sido dada de baja y está en funciones, por error se solicitó la baja de una moto por otra.

XXVII.- Solicitud de parte de la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice a la Tesorería Municipal acepte aportaciones o donativos, que realicen personas físicas o morales, con recibo deducible de impuestos para fiestas, patronatos, asociaciones civiles, consejos, escuelas, instituciones, deportes, promoción turística, obras en beneficio de la comunidad, etc. Tesorería Municipal se encargará de hacer dichos recursos a los beneficiarios.

XXVIII.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, Presidente de la Comisión de Aseo Público, con la finalidad de que se analice a través de acuerdo de ayuntamiento la posibilidad de adquirir en forma simultánea o subsiguiente la adquisición de 7 vehículos compactadores de basura y una camioneta de tonelada y media, para levantar la basura del Mercado Centenario.

XXIX.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, Presidente de la Comisión de Aseo Público, para que se autorice el pago de 1,000 viajes de tierra de 7 metros cúbicos, para cubrir la basura del vertedero municipal, en diferentes tiempos.

XXX.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la elaboración de los planes de desarrollo urbano de centro de población de las Delegaciones de Mezcala de los Romero, Capilla de Milpillas y Tecomatlan, con un costo aproximado de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) cada uno.

XXXI.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice el cambio de uso de suelo de habitacional de densidad media (H-3) a habitacional de densidad alta (H-4) del predio ubicado en la calle Fray Antonio de Segovia, con una superficie de 5,268.00 m²., en el fraccionamiento "El Pedregal", de esta ciudad, en el entendido que las obras de urbanización serán las de tipo habitacional de densidad media.

XXXII.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice el gasto para pasamanos o barandal para la fuente danzarina por \$10,821.30 (diez mil ochocientos veintiún pesos 30/100 M.N.).

XXXIII.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice el pago de adeudos que se tienen con diferentes proveedores y prestadores de servicios a quienes se les adeuda por trabajos realizados en la pasada administración, de los cuales se mencionan a continuación. (Anexo copias).

XXXIV.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice que entre nuevamente en funciones la Comisión de Regularización Urbana y Rural (COREUR).

XXXV.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se convoque a la conformación del Consejo de Colaboración Municipal.

XXXVI.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice un convenio de colaboración para la retención del dos al millar y la capacitación de los trabajadores entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y su Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción A.C.

XXXVII.-VARIOS.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal, solicitó se autorice omitir la lectura del acta de ayuntamiento de la sesión anterior de fecha 24 de enero del año 2007, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de la misma. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobada por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de un servidor para que Tomen Protesta los Delegados Municipales de: Mezcala de los Romero Sr. J. Jesús Ibarra Iñiguez; de Tecamatlán Srita. Magaly Alejandra Castellanos Hernández; de Pegueros Sr. José Luis Ulloa García; de Capilla de Guadalupe Arq. Octavio Navarro Castellanos; así como también la ratificación de la elección del Delegado Municipal de San José de Gracia Prof. José Alvaro Gutiérrez Valle, y protesta del mismo.

A continuación y estando presente el Sr. J. Jesús Ibarra Iñiguez, se procedió por parte del Presidente Municipal a tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz lo interrogó en los siguientes términos: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Delegado de Mezcala de los Romero del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio? a lo que el Sr. J. Jesús Ibarra Iñiguez, respondió: "Sí protesto", a lo que el Presidente Municipal añadió: "Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden".

A continuación y estando presente la C. Magaly Alejandra Castellanos Hernández, se procedió por parte del Presidente Municipal a tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz la interrogó en los siguientes términos:¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Delegado de Tecamatlán del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio? a lo que la C. Magaly Alejandra Castellanos Hernández, respondió: "Sí protesto", a lo que el Presidente Municipal añadió: "Si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden".

A continuación y estando presente el Sr. José Luis Ulloa García, se procedió por parte del Presidente Municipal a tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz lo interrogó en los siguientes términos: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Delegado de Pegueros del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio? a lo que el Sr. José Luis Ulloa García, respondió: "Sí protesto", a lo que el Presidente Municipal añadió: "Si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden".

A continuación y estando presente el Arq. Octavio Navarro Castellanos, se procedió por parte del Presidente Municipal a tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz lo interrogó en los siguientes términos: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Delegado de Capilla de Guadalupe del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio? a lo que el Arq. Octavio Navarro Castellanos, respondió: "Sí protesto", a lo que el Presidente Municipal añadió: "Si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden".

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los Regidores la ratificación de la elección del Delegado Municipal de San José de Gracia Prof. José Alvaro Gutiérrez Valle. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 066-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la ratificación de la elección del Delegado Municipal de San José de Gracia, al Prof. José Alvaro Gutiérrez Valle, a partir de esta fecha 14 de febrero de 2007.

A continuación y estando presente el Prof. José Alvaro Gutiérrez Valle, se procedió por parte del Presidente Municipal a tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz lo interrogó en los siguientes términos: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Delegado de San José de Gracia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio? a lo que el Prof. José Alvaro Gutiérrez Valle, respondió: "Sí protesto", a lo que el Presidente Municipal añadió: "Si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden".

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de un servidor para que comparezca ante el pleno

el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, por lo que solicito la anuencia de los regidores para su intervención y haga uso de la voz. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, explicó amplia y detalladamente el estado financiero en que se encuentra la Tesorería Municipal.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que para él, es muy importante tener el presupuesto de ingresos y de egresos, por lo que se ha suscitado en el ayuntamiento, de lo que se está pidiendo en cuestión de gastos, y no se sabe si está dentro de lo presupuestado.

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, señaló que la ley de ingresos ya ha sido aprobada, y la ley de egresos, por situaciones ajenas a nosotros está en proceso de ser autorizada. Se está laborando el presupuesto de egresos por dependencia, y van a tener su cuenta específica cada una.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, preguntó que cuántos recursos hay en la Hacienda Municipal y si hay alguna partida especial para educación; sin embargo, comentó que en la Ley Federal de Educación, es obligación como Ayuntamiento, apoyar la educación que imparta el Estado.

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, contestó que si hay una partida para educación, como ya se sabe, está en proceso el Gobierno del Estado en la entrega-recepción, que hasta que incluyan los procesos, es cuando se va a poder comenzar a recibir los apoyos, tanto estatales, como federales; sin embargo, comentó que hay algunos de los apoyos están detenidos, porque la administración anterior no ha concluido con su proceso de entrega.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que como regidores, se ocupa el estado de finanzas, en términos generales, por decirlo así, cada mes o cada dos meses, y que se les entregue la Ley de Ingresos, para ver cualquier detalle que se quiera investigar; así como también el Presupuesto de Egresos.

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, contestó que la Ley de Ingresos, se les va a entregar una copia a cada regidor, y el Presupuesto de Egresos que dejó la Administración pasada, también se les hará llegar, señalando que todavía ésta, no ha sido autorizada por el Congreso del Estado.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que cuándo recibirán el proyecto por área de egresos.

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, contestó que a más tardar el 15 de abril, señalando que tiene una información de porcentajes, de lo que se refiere en el concepto de ingresos, el total de licencias son 7,925, de las cuales han sido renovadas 2,844, han pagado un 35.89% y quedan por pagar un 64%, del impuesto predial hay 44,962 cuentas, hay 24,025 pagadas. En Capilla de Guadalupe hay 6,807 cuentas y están pagadas 3,035. En San José de Gracia hay 5,688 cuentas y se han pagado 1,847. En Agua Potable hay 23,346 cuentas, de las cuales hicieron pago por año 6,309, pagos normales 13,949 y hay un total de morosos de 3,088. De la deuda de la administración anterior en cuenta corriente se recibieron \$4'659,057.18 y esta administración ha pagado \$4'070,974.55, quedando un saldo pendiente por pagar de

\$588,062.63. De la cuenta de Fortalecimiento hay una deuda de la administración anterior de \$185,764.00, se han pagado \$156,055.92, quedando un saldo pendiente por pagar de \$29,709.00, se tiene una cuenta que se recibió de deuda del 3% de aguas residuales de \$30,654.00 mismos que ya se pagaron.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que la cantidad de \$588,062.63, a qué se refiere.

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, contestó que son proveedores que no han acudido a cobrar su cheque, están debidamente registrados y dentro de la deuda pública.

El Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que es lo mismo que se ha dicho en anteriores sesiones, siempre se va a tratar de autorizar dinero, por lo que propone que en cada sesión de ayuntamiento, esté presente el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para poder autorizar.

El Presidente Municipal, señaló que él está de acuerdo en que cada sesión de ayuntamiento, esté presente el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, y también solicitarle que ya que tenga el presupuesto de egresos por dependencia, lo dé a conocer ante todos, para analizar lo que puede solventar cada área; por lo que felicitó a todos los compañeros del pleno, por aportar sus ideas; asimismo, le agradeció su asistencia a la presente sesión de ayuntamiento al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de un servidor para que comparezca ante el pleno el Director General de Desarrollo Institucional M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, por lo que solicito la anuencia de los regidores para su intervención y haga uso de la voz. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

En uso de la voz el Director General de Desarrollo Institucional M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, explicó amplia y detalladamente el estado en que se encuentra dicha dirección, comentando que está en proceso la estructura municipal, que no ha aumentado la nómina, y se ha respetado lo del anterior acuerdo, respecto de no contratar a personas que ya están liquidadas, agregando que en el nuevo organigrama se eliminarían los Directores Generales y Asistentes, ya que en la administración anterior contaba con nueve niveles, la finalidad es nivelar responsabilidades conforme al salario de cada uno de los funcionarios, y se tomará en cuenta la responsabilidad y trabajo a desempeñar por parte de cada uno, como parámetro.

El Presidente Municipal le agradeció su asistencia a la presente sesión de ayuntamiento al Director General de Desarrollo Institucional al M.V.Z. Arturo Pérez Martínez.

Siendo las 17:45 diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, se integra a la presente sesión el C. Regidor Prof. Joaquín González de Loza.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, respecto de la petición del Secretario General del Congreso del Estado,

para que se autorice la reforma del artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, mediante la cual se crea el Instituto de Justicia Alternativa del Estado.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 067-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la reforma del artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, mediante la cual se crea el Instituto de Justicia Alternativa del Estado.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Síndico Municipal y como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice recibir como donación, pura y simple, para vialidades por parte del Sr. Rodolfo Barba Pérez, la cantidad de 1,427.11 m2, para calle en proyecto de la comunidad de Santa Ana, y misma que servirá de acceso a la escuela "Guadalupe Victoria", localizada en dicha comunidad.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 068-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza recibir como donación, pura y simple, para vialidades por parte del Sr. Rodolfo Barba Pérez, la cantidad de 1,427.11 m2, para calle en proyecto de la comunidad de "Santa Ana", y misma que servirá de acceso a la escuela "Guadalupe Victoria", localizada en dicha comunidad.

SEGUNDO.- Se faculta al Sr. Rodolfo Barba Pérez, para que acuda ante el notario número 5 Lic. Enrique Casillas Franco, para que esciture dicha vialidad a favor de este H. Ayuntamiento.

TERCERO.- Los gastos de escrituración correrán a cargo de este Ayuntamiento.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Sr. Miguel Franco Barba, Presidente de la Comisión de Agua Potable, para que se autorice la adquisición de una bomba de 30 HP, para un gasto de 5 litros por segundo a 295.00 metros, con un costo de \$56,161.40 (cincuenta y seis mil ciento sesenta y un pesos 40/100 M.N.), la cual será utilizada para reemplazar cuando falle alguna de los pozos profundos, ya sea la 21,24 Y 25; ya que sus bombas están muy deterioradas.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 069-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la adquisición de una bomba de 30 HP, para un gasto de 5 litros por segundo a 295.00 metros, con un costo de \$56,161.40 (cincuenta y seis mil ciento sesenta y un pesos 40/100 M.N.), la cual será utilizada para reemplazar cuando falle alguna de los pozos profundos, ya sea la 21,24 Y 25; ya que sus bombas están muy deterioradas.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es de parte de la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice otorgar un apoyo, a la Asociación de "Compartir Hermano, A.C.". Se le concede el uso de la voz a la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que esta Asociación está ubicada frente al Hospital Regional, y brinda apoyos a los familiares de los enfermos encamados en el Hospital Regional de esta ciudad, y donde ofrecen alimentos, hospedaje, medicinas y en algunos casos hasta con gastos funerarios; la cual solicita un apoyo económico, para poder solventar sus gastos.

El Presidente Municipal, preguntó que cuánto propone.

La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, propuso la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 070-2007/2009.

ÚNICO- Se autoriza apoyar con la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) netos mensuales, a la Asociación de "Compartir Hermano, A.C.", ubicada frente al Hospital Regional de esta ciudad.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice la ratificación del acuerdo # 137-2004/2006, en que se autorizó apoyar con gastos funerarios a trabajadores, jubilados o pensionados de este ayuntamiento.

La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, explicó el presente asunto, señalando que es por la cantidad \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 071-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza establecer en la cantidad de \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N), la cuota que deberá entregarse en concepto de apoyo para gastos funerarios, en el caso de fallecimiento de trabajadores, jubilados o pensionados de este Ayuntamiento; la cual deberá entregarse en todos los casos.

SEGUNDO.- Éste apoyo sólo se entregará para el caso de que el fallecido sea el trabajador del ayuntamiento y en el caso de jubilados o pensionados, éstos hayan sido los trabajadores municipales; por tanto, queda claramente establecido que el beneficio no se entregará cuando la persona fallecida sea o haya sido un beneficiario de un trabajador del Municipio.

TERCERO.- El pago se realizará de manera directa a la funeraria que se haya encargado del servicio o bien a quien acredite haber realizado dicho gasto.

CUARTO.- Debiendo erogar de la Tesorería Municipal, por conducto de la Dirección de Egresos, la cantidad correspondiente.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice otorgar un apoyo por la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, al Internado Juan Villalpando, retroactivo al mes de enero del presente año, ya que en el acuerdo # 148-2004/2006, de fecha 7 de abril de 2004, se les apoyaba con \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para manutención y cuidado de los Niños Desamparados.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, propuso que se forme una comisión, para que se investigue cuántos ingresos reciben, y así poder verificar si en verdad necesitan el apoyo, porque ellos tienen sus propios recursos como el pago de las colegiaturas.

La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que este apoyo que están pidiendo, es para utilizarlo en los alumnos que están en el internado.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, propuso que se les apoye con la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.).

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que se adhiere a la propuesta que hace el Prof. José Luis Velázquez Flores, de formar una comisión, para que se investigue si realmente tienen la necesidad de otorgarles el apoyo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, surgieron dos propuestas, la primera para que se autorice apoyarlos con la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría con 5 votos a favor de los CC. Regidores Presidente Municipal Prof. Raúl Alcalá Cortés, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y 12 en contra. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración la segunda propuesta que es para que se autorice formar una comisión para que investigue y analice, la situación económica en que se encuentra el Internado Juan Villalpando, respecto del apoyo que solicitan. Aprobado por mayoría con 12 votos a favor y 5 en contra de los CC. Regidores Presidente Municipal Prof. Raúl Alcalá Cortés, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana

Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 072-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza formar una comisión para que se encargue de revisar y analizar la situación económica en que se encuentra el Internado Juan Villalpando, respecto del apoyo que solicitan, la comisión estará integrada por los CC. Regidores Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez y Lic. Sanjuana Jiménez Gómez.

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor de Espectáculos y Festejos Cívicos Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice a las Direcciones de Obras Públicas y/o Servicios Municipales, se encarguen de darle mantenimiento al Mercado Centenario, antes del mes de abril. Se le concede el uso de la voz al Prof. Joaquín González de Loza, para que exponga el presente punto.

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, explicó éste asunto, y señaló que se cambie Espectáculos y Festejos Cívicos por Mercados, porque es diferente el asunto, y la otra es que quede bien claro ante la ciudadanía, que esta solicitud es presentada por parte de este Ayuntamiento y no por Telecable.

La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó que en qué consiste el mantenimiento.

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, contestó que consiste en limpiar y pintar.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, sugirió que si vale la pena que verifiquen los tanques de gas que están en la parte de arriba, porque esto es muy peligroso.

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que ya está todo contemplado.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó que si el costo es para los locatarios o para el ayuntamiento.

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que la mayor parte es la empresa Coca-Cola.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que este punto no se debe de tratar aquí, por ser nada más mantenimiento, que es obligación del Ayuntamiento dar mantenimiento a los lugares públicos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 073-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza que por conducto de las Direcciones de Obras Públicas y/o Servicios Municipales, se encarguen de darle mantenimiento al Mercado Centenario, para que antes del mes de abril del presente año, ya esté terminado.

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de del C. Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, Presidente de la Comisión de Alumbrado Público, para que se ratifique el acuerdo # 118-2004/2006, de fecha 24 de enero del 2004, en el cual se aprueba apoyo con el 50% del costo total para la instalación de lámparas de Alumbrado Público. Se le concede el uso de la voz al Ing. Luis Ramírez Aguirre, para que exponga el presente asunto.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que en la administración pasada instalaron 211 durante los tres años, y éstas lámparas tienen un valor aproximado de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, preguntó que si están contemplados los Patios Cívicos de las Escuelas Públicas.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que sí está de acuerdo, pero que ya les correspondería a los Padres de Familia, hacer la solicitud para que se tome en consideración.

El Presidente Municipal, señaló que esta solicitud está muy clara, siempre se ha apoyado por parte del Ayuntamiento con el 50%.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 074-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza seguir apoyando con el 50% del costo total para la instalación de lámparas de Alumbrado Público, respecto de aquellas solicitudes que realicen los ciudadanos de este Municipio.

SEGUNDO.- El trámite para otorgar dicho apoyo será el siguiente: se presentará la solicitud directamente a la Jefatura de Alumbrado Público, quien deberá verificar que su instalación represente un beneficio colectivo, acreditado ello, turnará la solicitud a la Dirección de Finanzas para que autorice el pago correspondiente, con base en el presupuesto previamente elaborado por la jefatura.

TERCERO.- Éstos apoyos se otorgaran con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal.

XV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Este es una solicitud de parte de la C. Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Presidenta de la Comisión de Turismo, para que se ratifique el acuerdo #989-2004/2006, de fecha 14 de junio del 2006, en donde se autorizó apoyar a la Srita. Tepatitlán 2006, Marisol Alcalá Ramírez, con \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, por concepto de gastos de representación. Este apoyo se solicita

únicamente de enero a abril del año 2007. Se le concede el uso de la voz a la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que exponga el presente punto.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que éste apoyo es únicamente de enero a abril de este año.

El Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, propone que este apoyo se autorice por todo el año 2007.

El Presidente Municipal, señaló que esa cantidad es poca, por lo que propone que se autorice la cantidad de \$3,500.00 (tres mil quinientos 00/100 M.N.).

El Secretario General, señaló que sería de enero a abril a la Srita. Tepatitlán 2006, y de mayo a diciembre a la Srita Tepatitlán 2007.

La Síndico Municipal, señaló que el Certamen Señorita Tepatitlán, se va a llevar a cabo el 31 de marzo; preguntando que si a la otra persona no se le va a apoyar en abril.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló en el mes de abril todavía lo representa la anterior reina.

La Síndico Municipal, señaló que entonces el mes de abril, se les pague a las dos reinas.

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, propuso que se autorice la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, surgieron tres propuestas, la primera para que se autorice erogar la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría con 4 votos a favor de los CC. Regidores Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sr. Miguel Franco Barba y Lic. Patricia Franco Aceves. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración la segunda propuesta que es para que se autorice erogar la cantidad de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 10 votos a favor de los CC. Regidores Presidente Municipal Prof. Raúl Alcalá Cortés, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. José Luis Velázquez Flores, Sr. José Héctor Lozano Martín, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración la tercera propuesta que es para que se autorice erogar la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría con 3 votos a favor de los CC. Regidores Ing. Alberto González Arana, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre y Prof. Joaquín González de Loza; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 075-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza apoyar a la Srita. Tepatitlán, con la cantidad de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, por concepto de gastos de representación, de enero a Diciembre de 2007.

SEGUNDO.-Se autoriza que por única vez, el próximo mes de abril, se les pague la anterior cantidad, a cada una de las Reinas, saliente y entrante, haciendo la aclaración que el pago de dicha suma, a la Srita. Tepatitlán 2006, Marisol Alcalá Ramírez, será de Enero a Abril de 2007.

XVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Presidenta de la Comisión de Cultura, para que se ratifique el acuerdo # 863-2004/2006, para el apoyo a la Biblioteca Pública de esta ciudad, retroactivo al mes de enero del presente año. . Se le concede el uso de la voz a la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que exponga el presente punto.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que aquí en Tepatitlán hay 12 computadoras, y en las Delegaciones excepto Tecomatlan, hay 6 computadoras en cada una, que hacen un total de 42, entonces el convenio dice que se le debe de dotar de seguridad, darles mantenimiento, papelería, servicio de internet, etc., señaló en las delegaciones todas las secretarías están dentro de la nómina y aquí en Tega, cada una, gana muy poco \$2,400.00 (dos mil cuatrocientos 00/100 M.N.) al mes, son dos personas y no están en nómina.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, sugirió que platicuen con el M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, para ver lo del sueldo.

La Regidora Lic. Patricia Franco Aceves, preguntó que de cuánto dinero se está hablando.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, contestó que no tiene el dato, porque este apoyo es únicamente ratificar el acuerdo anterior.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 16 votos a favor y 1 abstención de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 076-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza ratificar el acuerdo # 863-2004/2006, de fecha 17 de enero de 2006,

SEGUNDO.- Se autoriza el apoyo a la Biblioteca Pública de esta ciudad, relativo al apoyo a dos personas cuyos nombres son ELIZABETH GARCÍA IÑIGUEZ y BERTHA ALICIA NAVARRO SÁNCHEZ, por la cantidad de 2,400.00 (dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales para cada una, retroactivo al mes de enero del presente año.

XVII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de la C. Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Presidenta de la Comisión de Cultura, para que se ratifique el acuerdo # 1106-2004/2006, para apoyo a Bibliotecas Públicas de las Delegaciones de este Municipio, retroactivo al mes de enero del presente año.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 16 votos a favor y 1 abstención de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 077-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza ratificar el acuerdo # 1106-2004/2006, para el apoyo a las Bibliotecas Públicas de las Delegaciones de este Municipio, retroactivo al mes de enero del presente año.

XVIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se autorice la adquisición de una estufa, para las clases de cocina en el DIF de la Delegación de Capilla de Guadalupe. Se le concede el uso de la voz al Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que exponga el presente punto.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que la Promotora del DIF de Capilla de Guadalupe, solicita se le autorice la compra de una estufa, tiene cinco grupos para impartir clases de cocina, cada día da una clase; pero la estufa que tienen, ya está en malas condiciones, porque ya tiene 25 años, y es de su propiedad. Este apoyo sería como de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) o la cantidad 4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 078-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar hasta la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) en concepto de compra de una estufa, para impartir las clases de cocina en el DIF de la Delegación de Capilla de Guadalupe.

XIX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Presidente de la Comisión de Educación el Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se apruebe continuar con el apoyo de pago de servicio de Internet al IEEA por \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N) mensuales. Se le concede el uso de la voz al Prof. José Luis Velázquez Flores, para que exponga el presente asunto.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que a esta Institución acuden alumnos adultos a terminar su primaria o secundaria, la mayoría de ellos son de escasos recursos, que el internet es una herramienta como parte del trabajo y ya se término el convenio que se tenía con la empresa de Hypercable, se hizo una negociación y se llegó al acuerdo de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, y se pide que sea este apoyo retroactivo al mes de enero.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 079-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza continuar con el apoyo del pago de servicio de Internet, con la empresa de Hypercable, para el IEEA (Instituto Estatal de Educación para Adultos), por la cantidad de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, retroactivo al mes de enero de 2007.

XX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Presidenta de la Comisión de Asistencia Social Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice se complemente el acuerdo de la sesión de Ayuntamiento de fecha 24 de enero del 2007, donde se autorizó apoyar con la cantidad \$3'700,000.00 (tres millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) más el 6% anual DIF Municipal, por lo tanto, pide se lleve a cabo la retención por parte de Tesorería Municipal de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) anuales, para sufragar los gastos relativos al consumo de combustible, gastos médicos, mantenimiento y reparación de vehículos, entre otros, de dicha Institución, lo anterior, tiene su fundamento en lo asentado en el acuerdo 880-2004/2006 de fecha 25 de enero del 2006.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 080-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza complementar el acuerdo de la sesión de Ayuntamiento de fecha 24 de enero del 2007, donde se autorizó apoyar con la cantidad \$3'700,000.00 (tres millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) más el 6% anual DIF Municipal.

SEGUNDO.- Se autoriza la retención por parte de Tesorería Municipal de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) anuales, para sufragar los gastos relativos al consumo de combustible, gastos médicos, mantenimiento y reparación de vehículos, entre otros, de dicha Institución, lo anterior, tiene su fundamento en lo asentado en el acuerdo 880-2004/2006 de fecha 25 de enero del 2006.

XXI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Presidente de la Comisión de Deporte Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se apoye a los equipos de fútbol femenino Alteñitas de Tepatlán, que participan en la Liga de Fútbol Premier y el Equipo de Fútbol Unión Tepa, que participan en la Liga Regional, con la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) mensuales a cada equipo, para sus gastos a cada equipo durante este año 2007 a partir de este mes de febrero. Se le concede el uso de la voz al Sr. José Héctor Lozano Martín, para que exponga el presente punto.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, explicó el anterior punto.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que hay muchos atletas en diferentes disciplinas que salen a representar a Tepa, muy dignamente, él sugiere que se haga un proyecto del deporte en general, donde se abarque todas las disciplinas y en base a eso, hacer una manera de programación para el apoyo.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, recomienda que se forme una serie de estatutos o providencias para saber a quiénes se les va otorgar y con qué bases.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que hay un Reglamento de Deporte, nada más es cuestión de que la Comisión de Deportes investigue, que todos éstos comentarios estén en el Reglamento.

El Presidente Municipal, señaló que le gustaría se les ponga algunas bases de superación, porque no es justo pagarle a alguien, cuando no se lo merece, se premia al que hace sacrificio y le hecha ganas.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que comparte la idea del Ing. Luis Ramírez Aguirre, porque hay una liga municipal que tiene mil afiliados, entonces se tiene que hacer un proyecto para que después no se venga en cascada.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, propone que sí se les apoye, no con los \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.), pero si se puede con una cantidad menor, para que las atletas se motiven y que se vea que hay estímulo.

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que hay que tomar en cuenta que hay más equipos, por lo que propone que se les apoye con la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

El Regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, señaló que está de acuerdo en que se les apoye, pero que se les fije un mínimo de participación de que de veras representen a Tepatitlán, porque con los recursos que se les está apoyado, no es dinero particular, es dinero de la ciudadanía de Tepatitlán.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, contestó que en este caso no se puede exigir, porque la participación lo hacen lo más que pueden, y en el deporte se gana o se pierde..

El Regidor Sr. Miguel Franco Barba, preguntó que cuánto tiempo tiene el equipo femenino.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, contestó que Las Alteñitas, tienen tres años.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, surgieron tres propuestas, la primera para que se autorice erogar la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) mensuales a cada equipo. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría con 1 voto a favor del C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración la segunda propuesta que es para que se autorice erogar la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) mensuales a cada equipo. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 15 votos a favor. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración la tercera propuesta que es para que se autorice erogar la cantidad de \$4,000.00 (cuatro

mil pesos 00/100 M.N.) mensuales a cada equipo. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría con 1 voto a favor del C. Regidor Prof. Joaquín González de Loza, de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 081-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza apoyar a los equipos de fútbol femenino Alteñitas de Tepatitlán, que participa en la Liga de Fútbol Premier y el Equipo de Fútbol Unión Tepa, que participa en la Liga Regional, con la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) mensuales a cada equipo, para sus gastos durante este año 2007, a partir de este mes de febrero.

XXII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Presidente de la Comisión de Promoción Económica el Sr. José Héctor Lozano Martín, para que apruebe la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) para darle seguimiento al Convenio del Ayuntamiento con FOJAL para el programa 1x5, para créditos a las micro y pequeñas empresas en el Municipio. Cabe hacer mención que dicho apoyo no sería en una sola exhibición, sino conforme se vaya necesitando en todo el año.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 082-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) para darle seguimiento al Convenio del Ayuntamiento con FOJAL para el programa 1x5, para créditos a las micro y pequeñas empresas en el Municipio. Cabe hacer mención que dicho apoyo no sería en una sola exhibición, sino conforme se vaya necesitando en todo el año.

XXIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Presidenta de la Comisión de Adquisiciones la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se apruebe la contratación de los servicios de Seguro para los vehículos del Ayuntamiento, por la cantidad de \$577,509.91 (quinientos setenta y siete mil quinientos nueve pesos 91/100 M.N.) con la empresa Quálitas. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Patricia Franco Aceves, para que explique el presente punto.

La Regidora Lic. Patricia Franco Aceves, expuso este asunto.

El Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, preguntó si este seguro es cobertura amplia, o nada más a daños a terceros.

La Regidora Lic. Patricia Franco Aceves, contestó que cobertura amplia y limitada, según el tipo de vehículo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación

económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 083-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la contratación de los servicios de Seguro para los vehículos del Ayuntamiento, por la cantidad de \$577,509.91 (quinientos setenta y siete mil quinientos nueve pesos 91/100 M.N.) con la empresa Quálitas.

XXIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Presidenta de la Comisión de Adquisiciones la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se apruebe la contratación de los servicios de Seguro de Vida, para los elementos de Seguridad y Tránsito Municipal de Tepatlán, por la cantidad de \$204,884.00 (doscientos cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) con la compañía Inbursa. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Patricia Franco Aceves, para que explique el presente punto.

La Regidora Lic. Patricia Franco Aceves, expuso éste asunto.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que si está considerado los de Protección Civil.

La Regidora Lic. Patricia Franco Aceves, contestó que no.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, propuso que se contemplen también a los de Protección Civil.

La Síndico Municipal, señaló que sería por medio del Comité de Adquisiciones, porque este acuerdo ya sería una cantidad mínima.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que sería éste mismo acuerdo ampliarlo para que ampare a los de Protección Civil.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 084-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la contratación de los servicios de Seguro de Vida, para los elementos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, por la cantidad de \$204,884.00 (doscientos cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) con la Compañía de Seguros Inbursa.

SEGUNDO.-Se autoriza la contratación de Seguros de Vida, en las mismas condiciones que está para los elementos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para los elementos de Protección Civil, con su respectivo costo.

XXV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Presidenta de la Comisión de Salubridad y Prevención de Adicciones, para que se autorice apoyar a la Asociación de Médicos de Tepatitlán, con el 50 % del pago de un busto en homenaje al Dr. E. Bayardo, en su 10º aniversario luctuoso y la celebración del 30º aniversario de la fundación del Sanatorio Medico de los Altos. El costo total es de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Se le concede el uso de la voz a la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que exponga el presente punto.

La Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que este apoyo corresponde a la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil 00/100 M.N.).

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que Tepatitlán y el Ayuntamiento, tienen mucho que agradecerle al Dr. Bayardo, por ser una persona tan emprendedora; por lo que propone que el Ayuntamiento le otorgue una placa, que quedaría cómo constancia del agradecimiento absoluto y que las personas que están proponiendo su busto, se lo hagan.

El Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que el Dr. Bayardo, vale la pena que no sea el Ayuntamiento el que de ese dinero, sino que se lo pidan a la gente.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, surgieron dos propuestas, la primera para que se autorice con el 50% del costo total del busto. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobada por unanimidad. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración la segunda propuesta que es para que se autorice erogar lo necesario para la adquisición de una placa en homenaje al Dr. Arturo E. Bayardo Casillas. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 085-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar lo necesario para la adquisición de una PLACA en homenaje al Dr. Arturo E. Bayardo Casillas, en su 10º aniversario luctuoso y la celebración del 30º aniversario de la fundación del Sanatorio Médico de los Altos.

XXVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que autorice dar de baja del Patrimonio Municipal, la moto, con número de serie JYA3NVE00YA049480 HBF84 2000 180-02, en lugar de la moto JYA3NVE06YA049483 WYM02 2000 183-03, que anteriormente había sido dada de baja y está en funciones, por error se solicitó la baja de una moto por otra.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 086-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza dar de baja del Patrimonio Municipal, la moto, con número de serie JYA3NVE00YA049480 HBF84 2000 180-02, en lugar de la moto JYA3NVE06YA049483 WYM02 2000 183-03, que anteriormente había sido dada de baja y está en funciones.

XXVII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice a la Tesorería Municipal acepte aportaciones o donativos, que realicen personas físicas o morales, con recibo deducible de impuestos para fiestas, patronatos, asociaciones civiles, consejos, escuelas, instituciones, deportes, promoción turística, obras en beneficio de la comunidad, etc. Tesorería Municipal se encargaría de reintegrar dichos recursos a los beneficiarios.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 087-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza a la Tesorería Municipal acepte aportaciones o donativos, que realicen personas físicas o morales, con recibo deducible de impuestos para fiestas, patronatos, asociaciones civiles, consejos, escuelas, instituciones, deportes, promoción turística, obras en beneficio de la comunidad, etc., Tesorería Municipal se encargaría de reintegrar dichos recursos a los beneficiarios.

XXVIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, Presidente de la Comisión de Aseo Público, con la finalidad de que se analice a través de acuerdo de ayuntamiento la posibilidad de adquirir en forma simultánea o subsiguiente 7 vehículos compactadores de basura y una camioneta de tonelada y media, para levantar la basura del Mercado Centenario. Se le concede el uso de la voz al Ing. Luis Ramírez Aguirre, para que exponga el presente punto.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que como es un costo muy elevado, propone que se compre en forma paulatina, el costo aproximado de éstos camiones en fabricación nacional y extranjera es de \$66,000 (sesenta y seis mil dólares), por lo que informó que hay diecisiete rutas en este Municipio contando las Delegaciones, donde constantemente hay irregulares, porque la flotilla de unidades está muy deteriorada, se cuenta con vehículos de modelo 64, 66, que constantemente están en el Taller Municipal, se hizo un análisis y un sólo vehículo en tres meses lleva once visitas al Taller Municipal. Además se está pagando \$40,000.00 de tiempo extra, ya que después que hacen su recorrido normal en la cabecera Municipal, se trasladan a las Delegaciones para hacer la recolección de basura.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que la necesidad más importante que se tiene en esa dependencia es la adquisición de dos prensas para poder salir adelante con el compromiso que se tiene; sin embargo, se le hace bastante dinero para erogarlo así como de las siete prensas, sugiriendo que mejor se piense más en el proyecto del relleno sanitario regional y construir la unidad de transferencias para que los vehículos no recorran tantos kilómetros, por lo que propone que por ahorita se compren dos y que

sí se turne a la Comisión de Aseo Público, para que se verifique lo que mejor convenga, si nuevos o usados.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que en administraciones anteriores se han adquirido camiones usados, que a la larga resulta contraproducente, que los compañeros del Departamento de Aseo Público, le comentaron que de momento con dos efectivamente se mejora la situación; pero en realidad se necesitan los siete, camiones prensas, y además una camioneta de tonelada y media para la recolección de basura del Mercado Municipal, y también se está trabajando en el proyecto del relleno sanitario.

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, propuso que se compren dos; pero que sean nuevos.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, recomendó que se pidan cotizaciones y que es muy importante que verifiquen cuál marca es la mejor.

El Presidente Municipal, señaló que este acuerdo puede dejarse para que se compren conforme se vaya pudiendo, de un mínimo de dos y máximo de siete vehículos compactadores de basura y que se compre una camioneta de tonelada y media, para la recolección de la basura del Mercado Centenario.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 088-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la adquisición, de un mínimo de dos y máximo de siete vehículos compactadores de basura, con un costo de \$66,000 (sesenta y seis mil dólares USA), cada unidad.

SEGUNDO.- Se autoriza la compra de una camioneta de tonelada y media, para levantar la basura del Mercado Centenario.

TERCERO.- Se hace la aclaración, que éste gasto queda condicionado a que se haga la compra de los dos vehículos compactadores de basura y los otros cinco, conforme haya recursos en la Tesorería Municipal.

XXIX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, Presidente de la Comisión de Aseo Público, para que se autorice el pago de 1,000 viajes de tierra de 7 metros cúbicos, para cubrir la basura del vertedero municipal, en diferentes tiempos. Se le concede el uso de la voz al Ing. Luis Ramírez Aguirre, para que exponga el presente punto.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que por recomendación de la Secretaría del Medio Ambiente, se debe de cubrir la basura que se deposite, con una mínima capa de tierra, entonces, es muy importante que se autorice la compra de 1,000 viajes de tierra, para este fin, ya que la mayor parte de la basura está descubierta, ya se han comprado 200 viajes, faltarían 800, ya se vieron cotizaciones y la más barata es la que

se está comprando de \$240.00 (doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), por viaje; no se sabe sí esto se pueda respetar, porque es mucha tierra la que se necesita.

El Presidente Municipal, señaló que él cree que hay una propiedad del municipio cerca del vertedero municipal, es decir en el predio de San Bartolo, donde hay un montecito.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que nada más se requiere que sea material que no lleve más del 5% de piedra.

El Presidente Municipal, mencionó que se contraten volteos por horas y sale más barato que por viajes, cobran \$200.00 la hora.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que en la misma propiedad del Sr. Rafael Campos Ibarra, tiene lugares donde se puede extraer ese material, sin salirse del predio.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que es difícil encontrar, porque necesita ser una superficie extensa.

La Regidora Lic. Patricia Franco Aceves, comentó que ya se vieron tres cotizaciones y la que se está comprando es la más barata y la más limpia.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 089-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza el pago de 1,000 viajes de tierra de 7 metros cúbicos, para cubrir la basura del vertedero municipal, en diferentes tiempos.

XXX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la elaboración de los planes de desarrollo urbano de centro de población de las Delegaciones de Mezcala de los Romero, Capilla de Milpillas y Tecomatlán, con un costo aproximado de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) cada uno. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que exponga el presente punto.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que tiene una cotización por parte de la empresa que hizo el Plan de la Delegación de Pegueros y la que ha estado apoyando en la Cabecera Municipal, en donde estaba cobrando \$190,000.00 (ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.), en este caso si se vieran las tres delegaciones, en conjunto se cobraría \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) como tope máximo para cada una, esto es muy importante porque no se puede dictaminar los predios y ni se puede dictaminar la manera que deben de estar creciendo las delegaciones con un control y no existe ningún documento en que se puedan basar las Direcciones de Planeación o Obras Públicas, para dictaminar los terrenos que quieran desarrollarse en las delegaciones, sería un apoyo para éstas.

El Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, preguntó que si en alguna de las dependencias, no hay Ingenieros que estén capacitados para hacer este tipo de trabajos.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que nada más hay dos Ingenieros y son Directores, no alcanzarían con su tiempo para hacerlos.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, preguntó si este gasto se puede recuperar.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que de recuperarse no sabría en cuánto tiempo; pero el gasto sería en un término mínimo de un año, porque se tiene que hacer un estudio, una encuesta y levantar una información local, presentarla, modificarla, publicarla, etc., señalando que es una serie de requisitos.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que Planeación e IMPLAN, tienen una infraestructura, que si se traen a una empresa de Guadalajara cuánto cobrarían.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que para hacerlo en diez meses los tres planes, no se hace con dos Ingenieros, lo hacen con un equipo de topografía de primera, para que se hagan los levantamientos reales de cada zona, y se ocupa cuatro o cinco cuadrillas de Ingenieros para que en diez meses tengas los tres estudios, éstas tres empresas tienen esa gente, tienen el equipo, y son especializados.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que cuáles son las empresas.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que son tres constructoras de Guadalajara, una de ellas es con el Arq. Carlos Ochoa, que es la que él recomienda, porque es el que tiene más experiencia, más afinado en este tipo de estudios.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 090-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la elaboración de los Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población de las Delegaciones de Mezcala de los Romero, Capilla de Milpillas y Tecomatlàn, con un costo aproximado de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) cada uno.

XXXI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice el cambio de uso de suelo de habitacional de densidad media (H-3) a habitacional de densidad alta (H-4) del predio ubicado en la calle Fray Antonio de Segovia, con una superficie de 5,268.00 m²., en el fraccionamiento "El Pedregal", de esta ciudad, en el entendido que las obras de urbanización serán las de tipo habitacional de densidad media. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que exponga el presente punto.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, explicó el presente asunto, señalando que esto es mientras llega el nuevo Plan de Desarrollo Urbano de esta ciudad, que es en seis meses, y ya viene modificado y actualizado en el mismo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 091-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza el cambio de uso de suelo de habitacional de densidad media (H-3) a habitacional de densidad alta (H-4) del predio ubicado en la calle Fray Antonio de Segovia, con una superficie de 5,268.00 m² –cinco mil doscientos sesenta y ocho metros cuadrados-, en el fraccionamiento “El Pedregal”, de esta ciudad, en el entendido que las obras de urbanización serán las de tipo habitacional de densidad media.

XXXII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud por parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice el gasto para pasamanos o barandal para la fuente danzarina por \$10,821.30 (diez mil ochocientos veintiún pesos 30/100 M.N.). Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que exponga el presente punto.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, expuso el presente asunto, señalando que no se está modificando el diseño original que se tuvo cuando se realizó el proyecto, simplemente se está dando un seguimiento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 092-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$10,821.30 (diez mil ochocientos veintiún pesos 30/100 M.N.). para la realización de instalación de pasamanos o barandal, para la fuente danzarina, ubicada en la Plaza Morelos, de esta ciudad”.

XXXIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice el pago de adeudos que se tienen con diferentes proveedores y prestadores de servicios a quienes se les adeuda por trabajos realizados en la pasada administración, de los cuales se mencionan a continuación. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que exponga el presente punto.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que son algunos materiales que ya se utilizaron y ya están colocados en las obras, pero no están pagados a sus proveedores, porque no se les pagó en la administración anterior.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que si éstos adeudos, tienen que ver con lo que mencionaba el Tesorero Municipal.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que sí tiene que ver con esa Partida, pero no están contemplados, son alrededor de \$56,000.00 (cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 093-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba el pago de adeudos que se tienen con diferentes proveedores y prestadores de servicios a quienes se les adeuda por trabajos realizados en la pasada administración, correspondientes a los Programas de los Ramos 20 y 33.

XXXIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice que entre nuevamente en funciones la Comisión de Regularización Urbana y Rural (COREUR). Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que exponga el presente punto.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que es conveniente el inicio del COREUR, para que oficialmente los acuerdos y opiniones que ahí se tomen, que aquí también se le dé seguimiento, que aunque es un órgano de consulta y la decisión final aquí se toma, debe de estar integrado por los Presidentes del Colegio de Arquitectos e Ingenieros, los Directores de Catastro y de Obras Públicas, el Secretario General del Ayuntamiento, debe de estar el Presidente del Consejo de Colaboración, ya ahí se tratan asuntos delicados de subdivisiones, de regularización de predios, etc.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 094-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza que entre nuevamente en funciones la Comisión de Regularización Urbana y Rural (COREUR).

XXXV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se convoque a la conformación del Consejo de Colaboración Municipal. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que exponga el presente punto.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, solicitó se le dé personalidad jurídica al Consejo de Colaboración, porque en distintas Leyes y Reglamentos, lo utilizan como

órgano de consulta oficial; aquí es nada más de que se autorice la conformación; pero que si exista aquí el Consejo de Colaboración.

El Secretario General, señaló que en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, ya está establecido.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 095-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza se convoque a la conformación del Consejo de Colaboración Municipal.

XXXVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice un convenio de colaboración para la retención del dos al millar y la capacitación de los trabajadores entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y su Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción A.C. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que exponga el presente punto.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que este es un convenio que se hace en todos los Ayuntamientos, pero se necesita la autorización por parte del Ayuntamiento, para que ellos puedan hacer ese cobro, al Ayuntamiento no le cuesta, eso se le cobra a las empresas que se registran en la Cámara de la Industria de la Construcción.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que al firmar ese convenio, el Ayuntamiento se compromete a retener ese dos al millar.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que no, que ese dos por ciento ellos lo cobran a las empresas. El ayuntamiento simplemente se beneficia con los cursos de capacitación que tenga la cámara a un mejor costo o inclusivamente gratuito para los funcionarios públicos, esta es la ventaja que se tiene como Ayuntamiento.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, preguntó que si aquí en Tapa, hay una Cámara de Construcción.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que el representante todavía no se ha cambiado, que es él, el representante de la Región Altos Sur de la Cámara de la Industria de la Construcción.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 096-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la celebración de un convenio de colaboración para la retención del dos al millar y la capacitación de los trabajadores entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y su Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción A.C.

XXXVII.- VARIOS.

1).- El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, solicitó se autorice la petición que hace el Departamento de Bomberos, para que se les dé un adelanto de cuatro meses a cuenta del apoyo que se les está otorgando por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), por mes.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 097-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza adelantarle cuatro mensualidades al Departamento de Bomberos, de esta ciudad, las cuales ascienden a la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

2).- El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, solicitó se autorice darles servicios médicos a los veinte voluntarios de Protección Civil, ya que no están cubiertos con ningún seguro, ni reciben salario de ninguna índole.

La Síndico Municipal, propuso que sería conveniente pagarles un seguro popular, siempre y cuando no cuenten con ningún servicio médico.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 098-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar lo necesario para la contratación de un seguro popular, para los voluntarios de Protección Civil, que no cuenten con ningún servicio médico.

3).- El Presidente Municipal, solicitó se autorice la compra de 16 dieciséis vehículos para la Dirección de Seguridad Pública, y 3 tres motocicletas, por lo que se recomienda que los vehículos sean marca Chevrolet, tipo pick-up, y las motocicletas que sean de la marca Honda.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que por qué tiene que ser de esa marca y no de otra.

El Presidente Municipal, señaló que es solamente una recomendación por parte de ellos.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que comenta el Capitán Ramiro Rentería Martín, que Chevrolet, es la marca más económica y que da mejor rendimiento.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que el vehículo que necesita la Policía, es para poder alcanzar a cualquier otra unidad, entonces es por eso, que el Capitán Ramiro Rentería Martín, recomienda esta marca y que por experiencia es la que más les ha servido, y otra situación es que el Taller Municipal, ya tiene conocimiento en el trato mecánico de éstas unidades, porque son las que se han venido comprando durante estas últimas administraciones.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 099-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la adquisición de 16 dieciséis vehículos nuevos y 3 tres motocicletas nuevas, para la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:45 diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 28 de febrero del año en curso, en el recinto oficial localizado en el número 120 de la calle Manuel Doblado, de esta ciudad, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

El Secretario General:

Prof. Raúl Alcalá Cortés

Lic. José Luis González Barba

El Síndico:

Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

Ing. Alberto González Arana

Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

Sr. Miguel Franco Barba

Lic. Héctor Manuel Gómez González

Prof. Joaquín González de Loza

Prof. José Luis Velázquez Flores

Lic. Patricia Franco Aceves

Sr. José Héctor Lozano Martín

Ing. Juan Ramón Martín Franco

Prof. Jorge Villaseñor Báez

Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

Ing. Luis Ramírez Aguirre

Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página # 104 ciento cuatro, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 4 cuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 14 catorce de febrero del año 2007.

Conste.

El Secretario General:

Lic. José Luis González Barba